

# Lectura y biblioteca pública: perspectivas sociales en el discurso de la modernidad

---

## Resumen

Este artículo se plantea como una reflexión sobre la función social de la biblioteca pública y las prácticas de lectura que allí se adelantan, en relación con la problemática de la instrumentalización, característica de los discursos racionales de la Modernidad, y la incidencia de esta en el discurso social bibliotecario. Se reflexiona sobre el concepto de ciudadanía en el marco de esta instrumentalización, haciendo énfasis en las disposiciones de los organismos multilaterales para el desarrollo de la labor bibliotecaria en los países latinoamericanos. Finalmente, se proponen líneas de trabajo que contribuyan a contrarrestar la situación contradictoria a la que se ve abocada la biblioteca pública, dominada por la tensión entre los principios básicos de su gestión social y la tendencia que en ocasiones se le otorga a los conceptos que ella moviliza.

**Palabras clave:** Lectura, biblioteca pública, ciudadanía, instrumentalización, Modernidad.

**Cómo citar este artículo:** RIVEROS GUERRERO, Juan Alberto, SALAMANCA, Óscar, MORENO TORRES, Paul. Lectura y biblioteca pública: perspectivas sociales en el discurso de la Modernidad. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 2012, vol. 35, n.º 1. pp. 7-16.

**Juan Alberto Riveros Guerrero**  
Promotor cultural. Colsubsidio,  
Proyecto Bibliotecas Cundinamarca.  
Bogotá, Colombia.  
jariverosg@gmail.com

**Óscar Salamanca**  
Estudiante de Maestría en Estética y  
Teoría de las Artes.  
Facultad de Bellas Artes,  
Universidad Nacional de La Plata.  
osalamanca1@gmail.com

**Paul Moreno Torres**  
Promotor de lectura y escritura.  
Promoción de Lectura y Escritura,  
Bibloed. Bogotá, Colombia.  
Polsito82@yahoo.es

## Reading and public library: social perspectives discussing modernity

## Abstract

This article is a reflection about the public libraries' social function and the reading practices. It analyzes their relation with the instrumentalization of the rational thought and its incidence on social library speech. This article reflects the concept of civic responsibility on the frame of this instrumentalization, emphasizing the multilateral organizations dispositions to the library labor development in the Latin American countries. Finally, it suggests methods that will contribute to decrease the contradictory situation of the public library dominated by the tension between the basic management of social principles and the tendency that sometimes gain the social concepts in the public discussion.

**Key words:** reading, public library, citizenship, instrumentalization, Modernity.

La biblioteca pública de nuestros tiempos se concibe como una institución social que contribuye a la satisfacción de las necesidades de información de amplias capas de la población. En sus instalaciones es posible acceder de manera libre a la información y el conocimiento a través de servicios dinámicos y programas encaminados al fortalecimiento del capital cultural de las comunidades. En concordancia con esto, y considerando que la biblioteca pública ha dejado de ser un simple depósito de la información o un reducto de la cultura escrita para minorías selectas, es necesario que ella misma, a partir de las actividades que realiza y de la manera como se inserta en espacios tanto geográficos como sociales, reflexione sobre su labor y su incidencia en la comunidad, desde una apertura a conocimientos provenientes de las ciencias humanas, asumiendo la conveniencia y la necesidad de que la bibliotecología, en su labor práctica, adopte una visión humanista de la biblioteca.

Esto debe realizarse a través de un trabajo conjunto que involucre todas sus instancias, donde los procesos investigativos, tanto conceptuales como de campo, permitan la construcción de un conocimiento enfocado en las realidades de las comunidades con las que se trabaja, con el propósito de especificar la situación concreta de la institución bibliotecaria y formular propuestas de trabajo acordes con las necesidades de la sociedad de la que forma parte. La interdisciplinariedad es esencial en este proceso, pues es necesario que la biblioteca pública, como institución social que interviene en sectores diversos de la comunidad, se nutra del discurso y las inquietudes de las diferentes disciplinas que hoy en día se involucran en su gestión social y que la conciben desde su óptica específica. Este acercamiento entre las disciplinas se produce en dos vías, desde las mismas disciplinas en cuanto observadoras del impacto de las bibliotecas en diferentes niveles, y desde el interior de la biblioteca, por medio de propuestas de trabajo y reflexión que involucran a profesionales de diversas áreas, generándose así un diálogo de saberes académicos y prácticos, sin , muy provechoso para una biblioteca que está llamada a contribuir al entendimiento social, la inclusión y la apertura institucional.

Con base en lo anterior, y entendiendo la necesidad de contar con procesos de reflexión cotidiana y

permanente que posibiliten la optimización de los servicios que se ofrecen, la Red Capital de Bibliotecas Públicas de Bogotá<sup>1</sup>, en cabeza de la coordinación del área de Promoción de Lectura y Escritura y el equipo interdisciplinario de promotores y con la asesoría de especialistas en el tema de la biblioteca pública, ha desarrollado, entre los años 2009-2011, desde cinco líneas de acción, un proyecto de investigación sobre la naturaleza y el funcionamiento de la biblioteca pública, la lectura y la escritura, en el marco de la sociedad y los procesos de democratización y ciudadanía, con el fin de contribuir al sustento teórico de su labor social y a una mejor capitalización y potenciación de su acción e impacto. Una de las líneas de investigación desarrolladas en este contexto se enfocó en el tema de la promoción social de la lectura como compromiso bibliotecológico, cuyo proceso estuvo a cargo de los autores de este artículo y otros profesionales en ciencias humanas, y generó como producto principal el artículo titulado “La lectura y la función social de la biblioteca pública”, destinado para su publicación por la Secretaría de Educación del Distrito. Este artículo, sumado a todo el proceso de investigación generado en el marco institucional de BiblioRed, es el punto de partida para el ejercicio de reflexión conceptual que se presenta a continuación.

En los estudios de la bibliotecología actual son recurrentes las reflexiones en torno a la relación entre la función social de la biblioteca pública y la promoción de la lectura, desde una perspectiva que aboga por la necesidad de instituir y desarrollar procesos de adquisición de la cultura escrita en un marco diferente al de los procesos de educación formal. En estas reflexiones es manifiesta la convicción sobre la presencia y la incidencia social de la biblioteca pública en la comunidad de la que forma parte, por medio de una gestión

---

1 La Red Capital de Bibliotecas Públicas de Bogotá (BiblioRed) es un programa de la Secretaría de Educación del Distrito que brinda sus servicios a los bogotanos desde el año 2001. Está conformada por 21 bibliotecas ubicadas en diversos puntos de la ciudad, divididas en megabibliotecas, bibliotecas locales, bibliotecas de barrio y una estrategia móvil. Atiende, de esta manera, alrededor de 4'600.000 usuarios al año.

encaminada al fortalecimiento del capital cultural de sus miembros –en los términos propuestos por Pierre Bourdieu<sup>2</sup>– relacionada con la consolidación del ejercicio de una ciudadanía consciente y participativa. En coherencia con las exigencias sociales asignadas a la biblioteca pública en los modelos bibliotecológicos de mayor alcance e influencia en nuestra época –esto es, el modelo democrático de la biblioteca occidental y el modelo socialista de la biblioteca soviética–, se ha definido el carácter de su función social en términos de

---

2 El profesor en ciencias sociales y de la cultura, Aquiles Chihu Amparán, sintetiza el pensamiento de Pierre Bourdieu con relación a las distintas clases de capital, indisoluble de la teoría de los campos y al concepto de *habitus*: “Bourdieu aplica un modelo de análisis en el que la sociedad es observada como un conjunto de campos relacionados entre sí y a la vez relativamente autónomos. (...) Si bien esta propuesta analítica reconoce que los campos contienen como determinante estructural al capital económico, rechaza al reduccionismo que considera que las prácticas sociales de los actores se derivan mecánicamente de sus posiciones sociales. El *habitus* es concebido como un proceso de socialización desde la infancia, que simultáneamente es generado por estructuras objetivas, a la vez que generador de esquemas de conducta y prácticas sociales” (Chihu Amparán, 1998, p. 180-181). Y con respecto al concepto específico de *capital*: “En los campos, los individuos ocupan una determinada posición de acuerdo a la forma de capital que poseen. De manera que se constituyen [los campos] como un espacio social de conflictos entre individuos y grupos que buscan, según su posición de subordinante o subordinado, conservar o modificar la distribución de poder derivada de la forma de capital específica del campo en disputa. (...) Bourdieu distingue varios tipos de recursos que se ponen en juego en los campos. El capital económico, que se encuentra constituido por los recursos monetarios y financieros. El capital social, conformado por los recursos que pueden ser movilizables por los actores en función de la pertenencia a redes sociales y organizaciones. El capital cultural, definido por las disposiciones y hábitos adquiridos en el proceso de socialización (existen dos variantes de esta forma: El capital adquirido en forma de educación y conocimiento, y el capital simbólico, formado por las categorías de percepción y juicio, que permiten definir y legitimar valores y estilos culturales, morales y artísticos). La naturaleza de una determinada posición social depende de la posesión de estos tipos de capital.” (1998, p. 183-184).

inclusión, participación, desarrollo de políticas culturales y legitimación de un modelo ideológico.

En la bibliotecología soviética es evidente esta función legitimadora de la biblioteca pública, encaminada a hacer “participar a las masas en la solución de las tareas político-económicas” (Chubarian, 1976, p. 88). Las disposiciones de esta escuela establecen que el material bibliográfico constituye, ante todo, un “fondo socialmente útil”, respecto del cual debe desarrollarse una “orientación”, cuyo “objetivo fundamental es recomendar a los lectores los libros más valiosos que definan la concepción del mundo y el horizonte de los trabajadores”, todo esto con miras a “la formación de la conciencia social y el hábito de la lectura en las masas”, así como al “desarrollo integral y armónico del individuo en la sociedad socialista.” (1976, p. 88-89).

Desde el otro espectro ideológico, la bibliotecología occidental –fundamentada principalmente en los conceptos y las prácticas de la bibliotecología anglosajona– especifica que la biblioteca pública es una institución de carácter social, por cuanto “las instituciones u organismos sociales son la creación de seres humanos comprometidos en actividades de grupo; por tanto, toda institución u organismo puede asumir cualquier rol que el hombre le asigne” (Shera, 1990, p. 139). En esta medida, ejerce una función social en la colectividad que la ha conformado, que la gestiona y en la cual participa. El modelo democrático de la biblioteca hace énfasis en la *autoeducación* como un proceso de instrucción permanente que determina el éxito del modelo social y político en el que se sustenta: “La importancia para la democracia de un electorado instruido empezó a interpretarse como significativa de que la educación podía garantizar el éxito de un gobierno popular” (1990, p. 145). La función social de la biblioteca pública, en los dos espectros ideológicos mencionados, se define entonces en su carácter de legitimación del orden político establecido, y los servicios que presta y los programas que desarrolla son estrategias en la consecución de ese objetivo.

Por su parte, la función social de la biblioteca pública en los países latinoamericanos –con la excepción de Cuba, donde la ideología y los conceptos de la bibliotecología soviética han permeado profundamente la

institución bibliotecaria<sup>3</sup>– se define a partir de las disposiciones internacionales de la bibliotecología occidental. El *Manifiesto* de la IFLA-UNESCO sobre la biblioteca pública constituye el referente central de las propuestas regionales para el fortalecimiento de la incidencia social de la biblioteca pública en aspectos clave, como la complementación de los procesos de educación formal mediante prácticas de lectura y escritura en las que predominen la creatividad y la imaginación; el fortalecimiento y la difusión del patrimonio cultural de la comunidad; el acceso a la información científica; el apoyo a los proyectos de carácter empresarial y comunitario; la iniciativa de la alfabetización cuando así se requiera, y la implementación de herramientas informáticas en la consecución de todos estos objetivos. Adicionalmente, en los documentos regionales se enfatiza en el papel que la biblioteca debe asumir en la consolidación de los procesos sociales, políticos y económicos de los países del continente, afectados por graves problemas de exclusión, injusticia e inequidad. La *Declaración de Caracas* de 1982 establece la necesidad de que la biblioteca promueva en la sociedad el reconocimiento de su propia cultura y de su situación histórica en relación con otras sociedades; la participación activa como condición para el cambio social y el fortalecimiento de la democracia, y el apoyo a una industria

---

3 Por otra parte, frente a las posiciones semejantes en la concepción social de la biblioteca pública cubana, sustentadas en una ideología de tendencia socialista, respecto del modelo de la biblioteca democrática, Emilio Setién Quesada, miembro de la Sociedad Cubana de Información Científica y Técnica, y del Ejecutivo Nacional de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, especifica que “las bibliotecas públicas se definen en Cuba como instituciones que están al servicio de una comunidad, independientemente de su extensión y del tipo de usuario que atienden, y que poseen un fondo bibliotecario de carácter universal” (Setién Quesada, 1991, p. 24); y en otro pasaje, que “la actividad bibliotecaria comprende también el conjunto de disposiciones estatales y sociales que propician el uso del fondo bibliográfico como propiedad colectiva” (1991, p. 29). Por lo demás, el autor proporciona una serie de datos significativos sobre las modificaciones de la biblioteca cubana desde la revolución socialista de 1959 y durante el denominado proceso de institucionalización de Cuba, iniciado con el primer congreso del Partido Comunista, de 1975.

editorial “económicamente fuerte y culturalmente independiente” (*Declaración de Caracas*, 1982, p. 2).

En consecuencia, el documento, cuyo título completo es “*Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe*”, adapta los postulados de la IFLA-UNESCO a la realidad latinoamericana, al insistir en los ideales de desarrollo integral, democratización y cambio social. Los servicios y programas de la biblioteca se ajustan a este paradigma, con énfasis en la lectura como actividad que permite hallar respuesta a “situaciones, problemas o necesidades que requieren información” (Álvarez, 2002, p. 15).

Estas disposiciones, sin embargo, definen el grado de incidencia social que esperan de la biblioteca pública los organismos que las establecen, sin apoyarse en una reflexión profunda sobre los conceptos y las implicaciones derivadas de esa demanda. En el *Manifiesto de la IFLA-UNESCO* de 1994 se establece que “la participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información” (UNESCO, 1994, p. 1). Por su parte, en un documento regional se llega a afirmar que la biblioteca pública, además de ser un “producto de la democracia moderna” (Álvarez, 2002, p. 7) –denominación que no toma en cuenta la importancia de la gestión social en la biblioteca soviética–, “es la más moderna, completa y dinámica de las instituciones porque eleva la calidad de vida de los ciudadanos, ayuda en la toma de decisiones, enriquece la cultura ciudadana y da sentido real a la palabra democracia”.

Es evidente un vacío conceptual en la definición de la función social de la biblioteca pública y del papel que allí se le asigna a la lectura, y remite a la escasez de reflexiones conceptuales sobre el compromiso social de la biblioteca y sobre la manera como la promoción de la lectura contribuye a su consecución. En los estudios bibliotecológicos son recurrentes los documentos que le conceden a la promoción de lectura un papel central en los planes de acción de la biblioteca pública, pero se carece en muchas ocasiones de un sustento teórico sólido y de una metodología coherente que defina, en el discurso y en la práctica, lo que se entiende por esta actividad. La bibliotecología latinoamericana hereda

esta carencia conceptual de los organismos multilaterales que han definido la función social de la biblioteca pública y han señalado las herramientas para la consecución de sus objetivos, sin especificar de manera concreta cuáles son los mecanismos que vinculan el ámbito de la lectura con el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de la democracia.

El tono y la naturaleza de las disposiciones internacionales en torno a la labor social de la biblioteca pública se remontan en su origen hasta las premisas básicas del proyecto de la Modernidad, sustentado en el pensamiento ilustrado e implementado con las revoluciones sociales y políticas de los siglos XVIII y XIX, de donde procede no solo el modelo democrático de nuestra sociedad, sino la convicción general sobre el advenimiento de una época de plenitud, compartida por la ideología socialista y comunista. Este origen en el pensamiento ilustrado se evidencia en el *Manifiesto de la IFLA-UNESCO*, cuando se establece que “la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores humanos fundamentales que podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en el seno de la sociedad”; o así mismo que “los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de la igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social” (UNESCO, 1994, p. 1). A su vez, estas disposiciones se rigen por un propósito de incorporación de la institución bibliotecaria a un modelo social y económico diseñado para las naciones del hemisferio occidental, en una coyuntura de reorganización de los esquemas políticos posterior a la Segunda Guerra Mundial, donde se concibe la educación como una condición indispensable para la formación de ciudadanos, según el paradigma filosófico de la mayoría de edad a la que se refirió Immanuel Kant.

En el centro del pensamiento ilustrado encontramos la reflexión filosófica sobre la noción del *sujeto*, una condición del pensamiento racional por la cual este trasciende y se apropia del mundo que le rodea mediante el entendimiento, elevando a un nivel conceptual la materia física de la intuición. Según Kant, una sociedad ilustrada es aquella en la que los hombres piensan y actúan con base en su propio entendimiento, sin que medie la conducción de una instancia externa a ellos mismos.

De esta manera, la noción del sujeto ilustrado remite a una idea de la libertad en la que los hombres se definen a sí mismos como el origen y el motor de su vida, de su ética propia y de las dinámicas de su sociedad:

*Es posible que el público se ilustre a sí mismo, siempre que se le deje en libertad; incluso, casi es inevitable. En efecto, siempre se encontrarán algunos hombres que piensen por sí mismos, hasta entre los tutores instituidos por la confusa masa. Ellos, después de haber rechazado el yugo de la minoría de edad, ensancharán el espíritu de una estimación racional del propio valor y de la vocación que todo hombre tiene: la de pensar por sí mismo. (Kant, 1979, p. 1).*

No obstante, para llegar a esa condición de autonomía es preciso hacer de la inteligencia del individuo una facultad desde la que pueda actuar sobre su propia vida y superar así su minoría de edad, considerando que esta “estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción de otro” (1979, p.1). Esta forma de trascendentalismo supone la existencia de un individuo que ha alcanzado un nivel superior de conciencia, y que se halla en capacidad de asumir una posición racional frente a sí mismo y a la realidad que lo rodea, en pleno ejercicio de la mayoría de edad que ello implica.

La concepción filosófica del *sujeto* se asocia a la concepción política del *ciudadano*, una entidad social donde convergen, según la óptica de Thomas H. Marshall, una serie de derechos y deberes civiles, políticos y sociales, cuyo libre ejercicio presupone la existencia de un individuo consciente y participe de su papel en una colectividad de miembros en igualdad de condiciones, que interviene activamente en la consolidación de una sociedad basada en los principios de la razón y la equidad, de manera autónoma, y consciente del valor de dicha participación. Esta transición del concepto del *sujeto* al concepto del *ciudadano*, operada por el pensamiento ilustrado, la sugiere Montesquieu cuando, sobre la base de las ideas de la libertad y la responsabilidad, fundamentales en el discurso de la Modernidad, postula que “la libertad filosófica consiste en el ejercicio de la propia voluntad, o al menos (...) en la opinión que tiene el individuo de que ejercita su voluntad. La libertad política consiste en la seguridad, o al menos en

la opinión que cada uno tiene de su seguridad” (Montesquieu, 1906, p. 272).

Ahora bien, muchos de los conceptos y las aspiraciones del proyecto ilustrado tienen el inconveniente de que remiten a ideas generales, susceptibles de ser interpretadas, y sobre todo, implementadas de maneras contradictorias a los principios básicos del proyecto de la Modernidad, basados en la perspectiva de una sociedad de individuos emancipados por medio de la razón. La materialización de estas contradicciones se produce a través de los mecanismos de la *razón instrumental* que de allí se derivan, contrapuestos a los ideales de concientización y participación activa del individuo en los procesos sociales y políticos de su colectividad. La pérdida irremediable de la autonomía del individuo y el fortalecimiento de los mecanismos de dominio en este escenario son descritos por Max Horkheimer, en *Crítica de la razón instrumental*:

*Originariamente la constitución política se concebía como expresión de principios concretos fundados en la razón objetiva; las ideas de justicia, igualdad, felicidad, democracia, propiedad, todas ellas debían estar en concordancia con la razón, debían emanar de la razón. Más tarde el contenido de la razón se ve voluntariamente reducido al contorno de sólo una parte de ese contenido, al marco de uno solo de sus principios; lo particular viene a ocupar el sitio de lo general. Semejante tour de force en el ámbito intelectual va preparando el terreno para el dominio de la violencia en el ámbito de lo político. Al abandonar su autonomía, la razón se ha convertido en instrumento. En el aspecto formalista de la razón subjetiva, tal como lo destaca el positivismo, se ve acentuada su falta de relación con un contenido objetivo; en su aspecto instrumental, tal como lo destaca el pragmatismo, se ve acentuada su capitulación ante contenidos heterónomos. La razón aparece totalmente sujeta al proceso social. Su valor operativo, el papel que desempeña en el dominio sobre los hombres y la naturaleza, ha sido convertido en criterio exclusivo. (Horkheimer, 1973, p. 31-32).*

La contradicción manifiesta que esto supone respecto de los ideales de la razón proviene de que “tal como se la entiende y practica en el ámbito de nuestra civilización, la racionalización progresiva tiende a aniquilar precisamente aquella substancia de la razón cuyo nombre se invoca en favor del progreso” (1973, p. 12). El resultado de ello es claro:

*Nitidamente parecen retroceder —sin desmedro de la ampliación de los horizontes de actuación y pensamiento debida al saber técnico— la autonomía del sujeto individual, su posibilidad de resistirse al creciente aparato para el manejo de las masas, el poder de su fantasía, su juicio*

*independiente. El avance progresivo de los medios técnicos se ve acompañado por un proceso de deshumanización. El progreso amenaza con aniquilar el fin que debe cumplir, la idea del hombre. (1973, p. 11-12).*

La razón instrumental, una razón que ha sido aplicada en propósitos contrarios a los principios del proyecto ilustrado, se manifiesta en la funcionalización práctica de los conceptos que remiten a la idea de una autonomía racional y política del individuo, y que en este caso, dado ese mismo carácter de funcionalización contradictoria, conllevan su reducción a la condición de mecanismos de dominio. Por su parte, la concepción de ciudadanía, materializada individualmente en el ejercicio del sufragio bajo la invocación de la participación del individuo en los procesos sociales y políticos de su comunidad, implica en no pocas ocasiones —por lo menos en los países latinoamericanos— la legitimación de un orden social y político injusto e inequitativo, cuyos mecanismos no se han depurado íntegramente hasta el punto de presentarse como transparentes, no coercitivos, y sobre todo, como instrumentos de participación realmente autónoma y efectiva en la manifestación de la voluntad popular. Las políticas de nuestra región promueven las ideas de la ciudadanización y el fortalecimiento del capital social y cultural, con encomiables aspiraciones de evolución hacia modelos internacionales sancionados como paradigmas universales, aunque sin detenerse a reflexionar sobre las implicaciones prácticas de los conceptos en los que sustentan sus propósitos, orientados estos últimos a la consolidación de un proceso que avanza en condiciones sociales desfavorables, en comparación con las de los países europeos que constituyen su modelo. En consecuencia, conceptos universales como los de ciudadanía, participación y democracia son movilizados con fines instrumentales distintos a las aspiraciones del proyecto ilustrado, porque los individuos que conforman la sociedad no son conscientes de los mecanismos que los rigen y de la función que cumplen en relación con estos; o en otros términos, porque los individuos no han alcanzado la condición de sujetos conscientes de su realidad, que pueden asumir su ciudadanía de manera autónoma y responsable.

Como es lógico, esta situación se presenta en todos los ámbitos de la sociedad, y no solamente en las instancias políticas más evidentes para la mayoría de sus miembros. La instrumentalización es el signo que rige

las dinámicas de nuestra contemporaneidad, y sus efectos nocivos son más evidentes en las sociedades que aún no han logrado consolidar sus procesos sociales y políticos desde la construcción de un escenario donde prime el bienestar de cada uno de sus miembros como condición inherente a la prosperidad de la comunidad, y donde se promueva el desarrollo de las facultades del individuo por medio de la educación, el empleo y las oportunidades. En esta situación social, factores indispensables en la construcción de una autonomía y en la distribución equitativa del capital cultural, como la lectura y la escritura, son susceptibles de proyectar en sus dinámicas esa misma condición contradictoria de muchos discursos de la Modernidad, en virtud de la funcionalización concreta que se les otorga. La instrumentalización en los ámbitos del saber y la educación, por medio del papel puramente funcional que se les asigna a la lectura y la escritura en la incorporación del individuo a un sistema dominado por el consumo y al mercado de trabajo, es analizada por Fernando Cruz Kronfly:

*No es que los niños y los jóvenes ya no lean ahora. No es que los niños y los jóvenes no escriban suficientemente. Por el contrario, los niños sí leen y escriben. Los universitarios también leen y escriben, y de qué manera, pero básicamente sus tareas. Todo en el aparato educativo se encuentra dominado por el triunfo avasallante de la racionalidad productivo-instrumental sobre el ideal de la razón ilustrada, y por la lógica y las reglas del juego de la competencia, el colmillo en el cuello del otro, el individualismo hedonista y el consumo. Leer y escribir para estos fines y en el interior de esta lógica, son pues dos presupuestos imprescindibles para el impulso, afianzamiento y triunfo definitivo de la racionalidad productivo-instrumental entre nosotros. (Cruz Kronfly, 2007, p. 20).*

La situación que ello genera se asocia directamente con la imprecisión de las categorías de la libertad y la autonomía sobre las que se construye nuestra sociedad. Los mecanismos que deberían constituir un medio para la emancipación del individuo se reducen a su existencia contradictoria como mecanismos de dominio, a través de los cuales se legitima y se mantiene un orden social caracterizado por la injusticia y la inequidad. Al respecto, Rubén Urbizagástegui, retomando el concepto de *habitus* formulado por Bourdieu, asegura que la adquisición de capital cultural, entre cuyos componentes la cultura escrita juega un papel fundamental, está determinada por la condición social en la que nacen los individuos, que ocasiona así una exclusión de las clases menos favorecidas en los procesos que podrían

facilitarles mayores oportunidades<sup>4</sup>: “Para cualquier persona (...) lo que va a marcar su entrada y selección a la biblioteca pública, universitaria, especializada, etcétera, [será] el *habitus* recibido anteriormente y fuera de la escuela y el *habitus* obtenido en y a través de la escuela” (Urbizagástegui, 1992, p. 40). Por lo tanto, es evidente que los individuos de una sociedad presentan diferencias en el grado de interés y en el poder adquisitivo de capital cultural. Ahora bien, la educación y los *habitus* sólo direccionan el interés por el capital cultural en las clases dominantes:

*Los profesionales leen más libros que los campesinos. Tales diferencias no son meramente diferencias en la capacidad económica sino que también significan diferencias en las capacidades culturales y psicológicas de diferentes clases sociales para apropiarse (entender, apreciar, usar y gustar) bienes simbólicos. A pesar de que la herencia cultural es teóricamente ofrecida a cada uno de los individuos en la sociedad, de hecho solamente está disponible para aquellos que pueden “descifrar el código” en el cual está embutida. De este modo, las capacidades para adquirir capital cultural están diferentemente distribuidas, de tal modo que aquellos grupos que ya poseen una determinada forma de capital cultural son también los más proclives a acumularlo. Las capacidades para adquirir cultura son transmitidas a través de la escuela formal y del *habitus*. (1992, p. 40).*

En esta perspectiva, los procesos de educación formal, y en muchas ocasiones las instituciones públicas, incluida la biblioteca pública, contribuyen a perpetuar la línea divisoria entre las clases dominantes y las clases menos favorecidas, debido a que sus objetivos se centran en mantener el sistema social reinante por medio de la consecución de programas institucionales que no modifican sustancialmente esa situación. Por su parte, las bibliotecas públicas constituyen fuentes de capital cultural adquirido mediante la información, pero en

4 El *habitus* es adquirido a través del capital cultural y define al ser que interactúa con sí mismo y con su sociedad, en todo aquello que hace y piensa, de una manera inconsciente. El actuar, en cualquier caso, estará determinado por el *habitus*: “Nada escapa a la determinación del *habitus*. Todas las actividades de los seres humanos son determinadas por las estructuras objetivas del mundo en el cual ellos crecen (...). Sin embargo, la ejecución del *habitus* no es una operación consciente y más bien es inconsciente. Las acciones y pensamientos son generados sin que el actor sea consciente de las operaciones responsables por su pensamiento” (Urbizagástegui, 1992, p. 39).

ocasiones solo reproducen y perpetúan los intereses privados de las clases dominantes bajo la apariencia de lo público:

*Las bibliotecas son aparatos ideológicos del Estado, legitimados como espacios públicos abiertos para todos, pero donde las clases dominantes realizan sus habitus (...) transformándose por esta acción, en aparatos ideológicos de la clase dominante, y a través de esta clase dominante, del Estado. (1992, p. 40).*

En consecuencia, la labor social de la biblioteca pública, en términos de democratización, fortalecimiento del capital cultural y ejercicio de la ciudadanía se desvirtúa significativamente, y la biblioteca misma se ve reducida a un mecanismo de dominio de las clases privilegiadas en la perpetuación de un orden social excluyente e inequitativo. La contradicción inherente a la instrumentalización del discurso de la Modernidad no es ajena a una biblioteca pública que no reflexiona sobre los conceptos y las prácticas que moviliza, y esta misma biblioteca se hace culpable cuando, siendo consciente de esta contradicción, no actúa consecuentemente ni toma parte efectiva en su neutralización.

La reflexión sobre los conceptos y las prácticas que moviliza la biblioteca pública es más que necesaria en la coyuntura actual, y con base en estas reflexiones deben diseñarse programas acordes con sus verdaderos objetivos en el contexto de nuestras sociedades, marcadas por la exclusión y la distribución inequitativa del capital económico, social y cultural. La reflexión debe emprenderse desde una perspectiva conjunta e interdisciplinaria, que posibilite el entendimiento de las realidades concretas que se configuran en las comunidades y en los individuos respecto del uso de la biblioteca pública como centro de acceso a la información y la lectura, asumiendo que su modelo actual se encuentra permeado directamente por los discursos de la formación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida, enmarcados dentro de un proyecto de democracia liberal donde se asigna a la educación y a la lectura la responsabilidad de una transformación social. Al enfocar adecuadamente el conjunto de sus servicios y sus programas, y ampliar de manera suficiente la cobertura y calidad de estos, la biblioteca pública está en capacidad de contribuir a contrarrestar un poco la excesiva acumulación de capital cultural en torno a las élites

sociales, y difundirlo entre capas más extensas y vulnerables de la población. En este sentido, a través de sus servicios y sus programas, se la concibe como una institución encargada de promover una distribución más equitativa del capital cultural entre los miembros de la sociedad, que pueda incidir directa y efectivamente en la participación ciudadana, la inclusión y la equidad.

Bajo las circunstancias actuales, las instituciones públicas encargadas de promover el desarrollo en nuestros países deben esforzarse por consolidar los procesos encaminados a desarrollar y fortalecer las capacidades particulares de los individuos que integran sus comunidades, en la búsqueda de una concientización efectiva de las realidades que afrontan, contribuyendo de esta manera a un adecuado manejo de las herramientas destinadas al fortalecimiento de una ciudadanía autónoma y responsable. Y desde luego, la biblioteca pública, en cuanto institución social encargada de facilitar y promover el acceso a la información como sustrato básico del conocimiento y de su aplicación en diferentes ámbitos de la sociedad, debe asumir con toda responsabilidad su función social, encaminada al mejoramiento de la calidad de vida, la creación de ciudadanía y el fortalecimiento del capital cultural de la comunidad específica en la que funciona, siempre reflexiva y consciente del lugar que ocupa en las dinámicas de estos discursos.

Como principio básico de la reflexión y la evaluación sobre la labor de la biblioteca pública en nuestras sociedades, se debe concebir el replanteamiento de la noción de *neutralidad* y su sustitución por las nociones de *pluralidad* e *intencionalidad*, en la proyección de bibliotecas activas, que promuevan e integren iniciativas sociales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, teniendo presente que la noción de *intencionalidad* tiene implicaciones diversas en relación con la movilización concreta de unos objetivos, conviene evitar, en todo caso, el activismo o la polarización de la biblioteca en función de intereses particulares o de un ejercicio político con tendencias de dominio y coerción ideológica.

Es aquí donde se presenta uno de los mayores retos para la biblioteca pública en la actualidad: generar estrategias responsables y con intenciones definidas a partir de la cultura escrita y el libre acceso a la

información, que pongan a disposición de la comunidad las bases y las herramientas para el ejercicio de una ciudadanía autónoma y consciente, concebida mucho más allá de la figuración en un censo electoral o la posibilidad de la decodificación de un código escrito. Los individuos deben reconocerse a sí mismos como ciudadanos autónomos y participativos que han encontrado en la biblioteca los recursos necesarios para la consolidación de ese reconocimiento y su proyección en la sociedad, en un espacio de diversidad social y cultural no escindido de la realidad ni enajenante de la libre expresión, donde se propician de manera abierta la reflexión y el debate sobre la situación concreta de la sociedad y de la comunidad en particular.

En relación con esta exigencia resulta imprescindible la problematización sobre los conceptos de la lectura y la escritura en la biblioteca pública, en vista de su instrumentalización en los procesos de educación formal como factores de adaptación a un mercado de trabajo y, en general, a funciones eminentemente pragmáticas. La lectura es una actividad que desborda la decodificación de un código escrito sobre el papel impreso, y trasciende al plano más amplio del conjunto de los medios de información disponible y en constante crecimiento. El debate se abre en torno al libre acceso a la información, a su selección, a su calidad, a su actualidad científica y su aprovechamiento por parte de la comunidad, sobre la base de una estrategia que no privilegie intereses políticos, ideológicos o económicos particulares.

Sobre la lectura, concebida en términos distintos a los de su instrumentalización racional, recae un papel imprescindible en la consecución de la función social de la biblioteca pública, en virtud de las perspectivas que puede abrir para el individuo, la contribución a su proceso de asimilación crítica y consciente de las realidades que le rodean, y la potenciación de las facultades propias en relación con sí mismo y con su colectividad. La promoción de la lectura debe fomentar el análisis crítico y consciente de los contenidos y las instancias sociales y culturales de las que participa, así como el reconocimiento de su situación concreta, contribuyendo a la transformación de sus nociones sobre la realidad y proporcionándole los recursos para la consolidación y el ejercicio de su autonomía. Únicamente en un escenario de esta naturaleza será posible reflexionar y pro-

blematizar sobre conceptos ampliamente difundidos y solo escasamente comprendidos o asimilados, como los de ciudadanía, participación y democracia.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ ZAPATA, Didier y GÓMEZ GARCÍA, Juan Guillermo. El discurso bibliotecario público sobre la lectura en América Latina (1950-2000): Una revisión preliminar con énfasis en Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 25 (1): 11-36, enero – junio 2002.
- CHIHU AMPARÁN, Aquiles. La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. *Revista Polis*, (98): 179-198, 1998.
- CHUBARIAN, Ogan Stepanovich. *Bibliotecología general*. La Habana: Editorial Científico Técnica; 1976. 367p.
- CRUZ KRONFLY, Fernando. La crisis lectora y escritora ante el retorno de lo inhumano. En su: *La derrota de la luz: Ensayos sobre Modernidad, contemporaneidad y cultura*. Cali: Universidad del Valle; 2007. pp. 83-102.
- Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el caribe [En línea]. 1982 [fecha de consulta: 4 de octubre de 2011]. Disponible en: [http://aplicaciones.conexionciudad.com/backend/imagenes/coloquio/docs/Declaracion\\_de\\_Caracas.pdf](http://aplicaciones.conexionciudad.com/backend/imagenes/coloquio/docs/Declaracion_de_Caracas.pdf)
- HORKHEIMER, Max. *Crítica de la razón instrumental*. 2ª edición. Buenos Aires: Sur; 1973. 101p.
- KANT, Immanuel. Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? [En línea]. 1799 [fecha de consulta: 5 de octubre de 2011]. Disponible en: <http://www.ginersg.org/FILOSOFIA/textos/KANT.Respuesta%20a%20la%20pregunta.pdf>
- MONTESQUIEU. *El espíritu de las leyes*. Tomo 1. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez; 1906.
- SETIÉN QUESADA, Emilio. Estado de desarrollo de las bibliotecas públicas cubanas: Condiciones para la modelación matemática de su actividad. *Investigación bibliotecológica*, 5 (11): 24-32, 1991.
- SHERA, Jesse. El rol de la biblioteca en el proceso social. En su: *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1990. pp. 139-159.

UNESCO-IFLA. Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública [En línea]. 1994 [fecha de consulta: 4 de octubre de 2011]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>

URBIZAGÁSTEGUI, Rubén. El rol de las bibliotecas: Un análisis de dos paradigmas sociológicos. *Investigación Bibliotecológica*, 6 (12): 34-41, 1992.